

**ORDENANZA N° 10/2019****VISTO:**

La necesidad de otorgar la escritura traslativa de dominio al Sr. Miguel Ángel VERNA, D.N.I. N° 13.220.708, correspondiente al inmueble identificado como casa habitación sita en Av. Eduardo Duffy esq. Int. Lionel Dichiara, construida en el marco del Plan FO.VI.COR., que se designa catastralmente como C.01-S.01-Mz.010-P.016.-

Y CONSIDERANDO:

Que en fecha 20 de abril de 1994, entre la Municipalidad de Alejandro Roca, representada por el Sr. Intendente Municipal y la Sra. Secretaria de Gobierno, como parte vendedora, y los cónyuges en primeras nupcias Gabriel Omar LLANES, D.N.I. N°: 17.398.352 y María Emilia NAS, D.N.I. N°: 16.651.499, en carácter de compradores, se celebró un Contrato de compraventa de la vivienda identificada precedentemente.

Que los compradores celebraron con el Sr. Miguel Ángel VERNA, D.N.I. N° 13.220.708 en fecha 18 de Junio de 2008 una Cesión de Boleto de Compraventa sobre la vivienda mencionada.

Que los diferentes actos jurídicos referidos surgen de los instrumentos jurídicos que se adjuntan a la presente, formando parte integrante de la misma.

Que, según surge de la certificación emitida por la Oficina Municipal de Rentas, que se acompaña a la presente, la compradora ha cancelado la totalidad de las cuotas pactadas.

Que en mérito de lo expuesto, corresponde a esta Municipalidad otorgar la pertinente Escritura traslativa de dominio, corriendo los compradores con la totalidad de los gastos y honorarios que origine la referida escrituración.-

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE ALEJANDRO ROCA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE al Intendente Municipal Sr. Aldo Oscar Etcheverry, a otorgar la escritura traslativa de dominio a favor del Sr. Miguel Ángel VERNA, D.N.I. N° 13.220.708, correspondiente al inmueble identificado como casa habitación construida en el marco del Plan FO.VI.COR., que se designa catastralmente como C.01-S.01-Mz.010-P.016 de la localidad de Alejandro Roca.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Dada en sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE con fecha 22/05/2019.-

Prof. Carla Valeria Segovia
Secretaria

Dra. Alicia M. Fossati
Presidente

Promulgada según Decreto N° 22/2019 con fecha 23/05/2019

Prof. Carlos M. Rinaldi
Secretario de Gobierno y
Coordinación

Lic. Aldo Oscar Etcheverry
Intendente Municipal